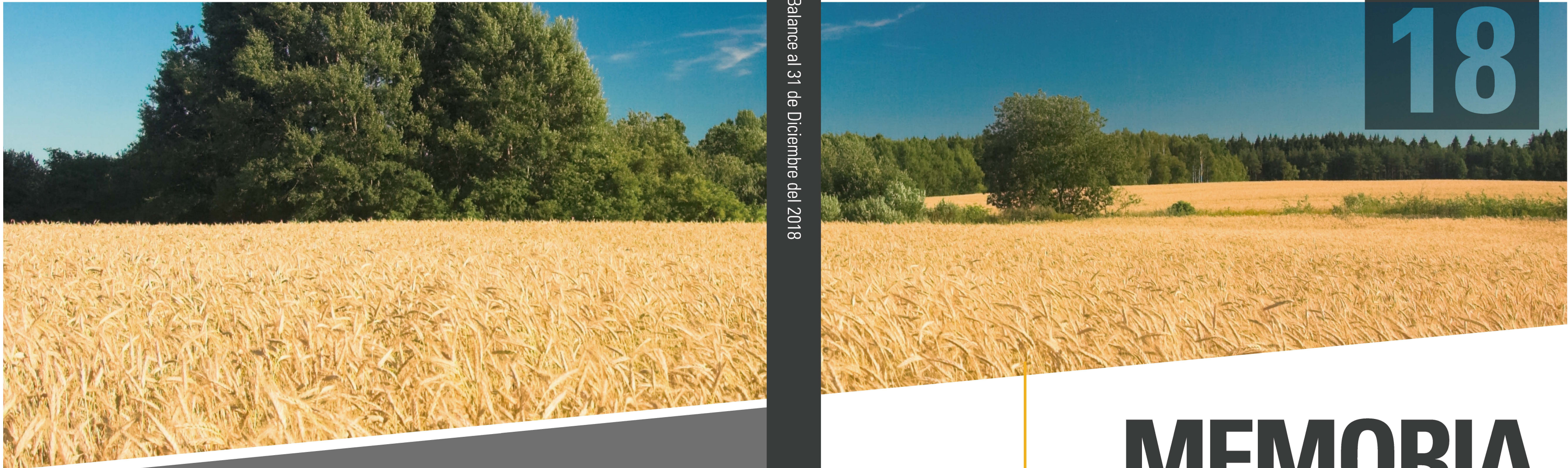


20
18



MEMORIA

RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL



Moneda 1040 · Piso 8
Santiago - Chile
Fono: +56 22 696 7979
Mail: contacto@cotrisa.cl

WWW.COTRISA.CL



I. REPORTE DE SUSTENTABILIDAD 2018¹

I. GENERALIDADES

COTRISA es una empresa del Estado que tiene por misión operar en la comercialización de granos como un agente que disminuye las asimetrías de negociación entre productores e industria procesadora, minimizando la diferencia entre el costo de importación corregido y el precio interno. Como tal, contribuye a mejorar la transparencia de la información, para lo cual aporta con certificaciones de calidad, centrando su accionar preferentemente hacia los pequeños productores que exhiben carencias en materias de conocimiento y acercamiento a los mercados.

En este contexto, busca generar valor compartido con cada una de las acciones que realiza, las cuales van en beneficio especialmente del sector agropecuario nacional y de sus stakeholders, relevándose la contribución a las políticas públicas que promueven el desarrollo del agro nacional.

De este modo, la sustentabilidad es un aspecto esencial en el mandato estratégico que la empresa buscará llevar a cabo durante el período 2018-2022, el cual contemplará distintas iniciativas de creación de valor en los ámbitos económico, social y ambiental.

Finalmente cabe señalar que la Política de Sustentabilidad 2018 se ejecutó teniendo como eje orientador el plan de relacionamiento con stakeholders que la empresa debió formular para dar cumplimiento a la orientaciones de sustentabilidad corporativa definidas por el Sistema de Empresas SEP y en mancomunidad con las buenas prácticas de gobierno corporativo que implementa en su gestión.

II. ACERCA DEL GRI Y DEL REPORTE

El presente reporte presenta los lineamientos y acciones comprendidas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 con la finalidad de informar a sus grupos de interés sobre los compromisos y acciones adoptados en relación a los impactos que las actividades de la empresa puedan generar en materia social, ambiental y económica.

El reporte fue elaborado usando orientaciones y esquemas proporcionados por el Global Reporting Initiative (GRI), basado en la modalidad G4, bajo la modalidad de conformidad esencial.

Las dudas que pudiesen surgir respecto a lo indicado en el presente reporte pueden ser canalizadas al correo contacto@cotrisa.cl.

¹ Propuesta a ser revisada por el Directorio.

El alcance del reporte abarca las actividades directas e indirectas desarrolladas entre las regiones Regiones del Libertador Bernardo O'Higgins y los Ríos, involucrando las diversas prestaciones de servicios de acondicionamiento, análisis de calidad y almacenaje de granos y otros bienes públicos.

Con el propósito de identificar los compromisos relevantes en materia de sustentabilidad, se consideraron las directrices del plan estratégico institucional definido por el Directorio, así como la política de responsabilidad social empresarial que incluye lineamientos de creación de valor compartido.

Conforme a los principios de sostenibilidad a entrevistas realizadas a algunos stakeholders se identificaron los impactos, temas de interés y asuntos relevantes a reportar, los cuales fueron validados por el Directorio de la empresa².

Finalmente, con posterioridad a la publicación de este reporte, se realizará un nuevo análisis de los aspectos materiales presentados y una evaluación de los contenidos, con la finalidad de advertir oportunidades de mejoras para el próximo ciclo a reportar.

II.1 ASPECTOS MATERIALES A REPORTAR

COTRISA ha realizado un levantamiento de las necesidades de sus grupos de interés, identificando impactos positivos o negativos respecto de materias sociales, medioambientales y económicas de la organización.

Para definir la materialidad se consideraron los principios propuestos en la Guía GRI G4, con lo cual se identificaron los aspectos relevantes de este reporte.

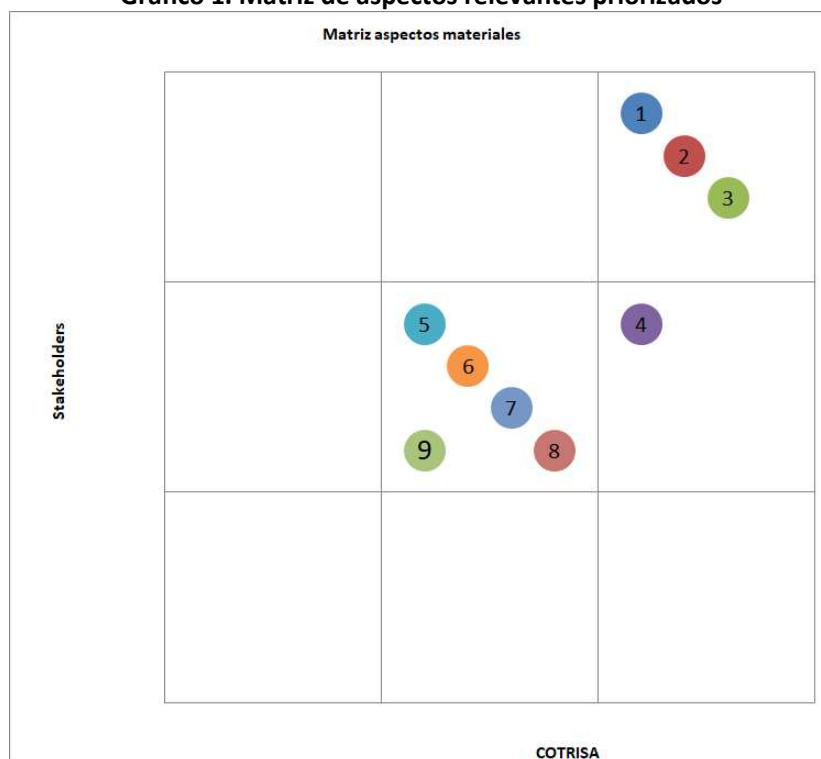
Se identificaron 10 aspectos materiales de los cuales se reportarán indicadores específicos evaluados entre el periodo antes indicado. Sin perjuicio de lo anterior, la empresa da cuenta de otros impactos materiales, respecto de los cuales no existen indicadores claros en la metodología GRI.

II.2 ASPECTOS MATERIALES

1. Apoyo en la implementación de políticas públicas
2. Desempeño económico y operacional de la empresa
3. Eficiencia en la administración de la empresa
4. Salud y seguridad de los trabajadores
5. Calidad de prestaciones de servicios
6. Cumplimiento de leyes y normas medioambientales
7. Capacitación del personal
8. Buenas relaciones con comunidades del entorno de las plantas de acopio
9. Disponer de instalaciones con tecnología adecuada para atender las necesidades de los clientes
10. Buenas prácticas de gobierno corporativo

² Esto será realizado en sesión de Directorio de marzo 2019.

Gráfico 1. Matriz de aspectos relevantes priorizados



Cuadro 1. Detalle de indicadores reportados

N°	Aspecto material	Indicador
1	Apoyo en la implementación de políticas públicas	G4-EC4
2	Desempeño económico y operacional de la empresa	G4-EC1
3	Eficiencia en la administración de la empresa	G4-E2
4	Salud y seguridad de los trabajadores	G4-LA6
5	Calidad de prestaciones de servicios	G4-PR5
6	Cumplimiento de leyes y normas medioambientales	G4-EN29
7	Capacitación del personal	G4-LA11
8	Buenas relaciones con comunidades del entorno de las plantas de acopio	G4-SO2
9	Disponer de instalaciones con tecnología adecuada para atender las necesidades de los clientes	G4-EC7
10	Buenas prácticas de gobierno corporativo	G4-58

II.3 CAMBIOS SIGNIFICATIVOS

- Modificación del Directorio y Gerencia General**

En junio de 2018 se produjo el reemplazo de los miembros del Directorio. Los Directores entrantes son: María Soledad Arellano S, Guillermo Pattillo A. y Gastón Caminondo V.

En agosto de 2018, cesó sus funciones el Gerente General, Iván Nazif A. En diciembre de 2018, inició sus funciones el nuevo Gerente General, Eduardo Zañartu U.

- **Inicio de actividades nueva Planta de Silos Los Ángeles**

En julio de 2018, la nueva planta de almacenaje inicia sus actividades de prestación de servicios de secado y almacenaje de maíz. Cabe señalar, que la construcción de esta instalación se produjo para reemplazar la antigua instalación que presentó serias restricciones operativas para realizar sus actividades sin afectar a la comunidad aledaña. La inversión realizada en la nueva instalación bordeó los MM\$ 2.900.

II.4 GRUPOS DE INTERÉS

Durante el año 2018, se realizó un nuevo mapeo de los grupos de interés de la empresa, definiéndose los siguientes actores:

- Ministerio de Agricultura (Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP, Oficina de Políticas Agrarias, ODEPA y el Servicio Agrícola y Ganadero, SAG).
- Asociaciones gremiales (Asociación de Molineros del Centro, Asociación de Molineros del Sur, Sociedad Nacional de Agricultura, SOFO, SAGO, SOCABIO, Asoñuble, Agrícola Central).
- Agroindustrias demandantes de servicios de acondicionamiento y almacenaje
- Agricultores o sociedades agrícolas demandantes de servicios de acondicionamiento y almacenaje de granos
- Organizaciones de representación de pequeños productores.
- Agricultores o empresas usuarias de los servicios de información.
- Productores nacionales de granos.
- FAO.
- Clientes de los servicios de análisis de calidad de granos.
- Sistema de Empresas, SEP
- Accionistas minoritarios.
- Colaboradores.
- Comunidades del entorno.

En este contexto, se desarrollo un plan de relacionamiento cuyos resultados fueron los siguientes:

Cuadro 2. Plan de relacionamiento con stakeholders 2018

N°	Stakeholder	Acción	Objetivo	Resultados
1	SEP	Elaborar plan estratégico institucional	Definir los objetivos estratégicos de la empresa para el período 2018-2022	Mandato estratégico revisado en junio por Gerencia General. En Directorio N°644 se revisa propuesta de mandato estratégico y se acuerda enviar al SEP. En Comité de Directorio N°104, se revisa nuevamente el mandato estratégico. En Directorio N°645 se vuelve a revisar propuesta de mandato preparada por la Administración. En Directorio N°646, se define la versión final del mandato. La versión final de mandato estratégico fue enviada al SEP el 31.10.2018
2	SEP	Finalizar la construcción de la nueva Planta de Silos Los Ángeles durante el primer semestre de 2018.	Contar con una nueva instalación de almacenaje de granos para contribuir al logro de la misión de la empresa.	De acuerdo a informe de ITO, la construcción de la planta finalizó en julio 2018. En Directorio N°643, se revisó el seguimiento a la construcción PSLA, cronograma de ejecución y resumen de inversiones. Por otro parte, cabe señalar que la obtención de la recepción municipal de las obras, por parte de la Dirección de Obras Municipales de Los Ángeles aun se encuentra en trámite.
3	SEP-MINAGRI	Ejecutar el Programa de Compras de Trigo (PCT) 2018/19.	Propiciar el funcionamiento competitivo del mercado interno de trigo.	En Directorio N°643 se realizó presentación de lineamientos generales del PCT. En Directorio N°646 se realizó presentación de revisión supuestos técnicos y económicos del PCT 2018/2019. En Directorio N° 647 se realizó seguimiento a decisiones del PCT 2018/19. El 8/11/18 se envió a Directores propuesta de Convenio de Transferencia MINAGRI-COTRISA para ejecutar PCT 2018/19.
4	SEP	Implementar el plan anual de buenas prácticas de gobierno corporativo.	Realizar una eficiente administración de la empresa.	En Comité de Directorio N° 103, 104, 105, 106 y 107, se han revisado las guías de BPGC y los compromisos que se deben documentar en la herramienta BSC-SEP. En Comité de Directorio 648 se revisará informe de avance de cumplimiento de BSC de BPGC 2018. El informe final será enviado en enero 2019 al SEP.
5	Accionistas minoritarios	Facilitar la participación de los accionistas minoritarios en junta de accionistas de la empresa y mantenerlos debidamente	Cumplir las disposiciones legales en cuanto a cautelar los derechos de los accionistas minoritarios.	Con fecha 26 de abril de 2018 se realizó junta ordinaria de accionistas.
6	MINAGRI	Colaborar en las instancias de participación público-privada en las que se convoque a la empresa.	Contribuir a las políticas de desarrollo sectorial que defina el MINAGRI.	26 de julio de 2018 se participó en reunión de Mesa Nacional de Trigo Candeal. El 2 de agosto se participó en reunión de Comisión Nacional del Trigo. El 6 de septiembre 2018 se participó en mesa técnica de Calidad de Trigo. La memoria de sustentabilidad 2018 se realizará en enero 2018.
7	MINAGRI	Brindar servicios de arbitraje de calidad de trigo y maíz.	Apoyar la adecuada implementación de la Ley N°20.656 (muestras y contramuestras).	A la fecha se han realizado 10 análisis de calidad de trigo asociados a arbitrajes en el marco de la Ley indicada. La memoria de sustentabilidad 2018 se realizará en enero 2018.
8	MINAGRI	Brindar servicios de acondicionamiento, almacenaje y de comercialización a pequeños	Apoyar proyectos que promuevan mejoras en los sistemas de comercialización de pequeños	Durante el 2018 se ejecutó el PCT 2017/18 destinado a realizar compras de trigo a pequeños productores en el caso de existir fallas de mercado. La memoria de sustentabilidad 2018 se realizará en enero 2018.
9	SVS	Enviar los EE.FF en las condiciones exigidas por la SVS.	Cumplir las disposiciones legales de las sociedades anónimas definidas por la	Los EEEF de marzo 2018, junio 2018 y septiembre 2018 han sido revisados por el Directorio y enviados a CMF dentro de los plazos exigidos.
10	CPLT	Mantener actualizada la información contenida en la sección Transparencia.	Dar cumplimiento a las disposiciones de transparencia exigidas a las empresas del Estado.	A la fecha se mantiene completamente actualizada la información disponible en el banner de Transparencia. En diciembre se tendrán los resultados de la evaluación del CPLT.
11	CGR	Mantener actualizadas las declaraciones de patrimonio e intereses de directores y ejecutivos.	Dar cumplimiento a la normativa respecto a Transparencia de las instituciones públicas.	A la fecha, se encuentran cargadas las declaraciones de los nuevos Directores. La declaración del ex gerente general también se encuentra cargada.
12	Pequeños productores de granos	Ejecutar iniciativas de apoyo a la comercialización de granos que realizan pequeños productores.	Contribuir a mejorar las condiciones de comercialización de los pequeños productores de granos.	Se han iniciado las negociaciones para formalizar con MINAGRI, el Programa de Compras de Trigo 2018/19 destinado a realizar compras del cereal a pequeños productores en el caso de existir fallas de mercado.
13	Gremios de representación de productores de granos	Ejecutar reuniones semestrales que permitan difundir el accionar de la empresa y a la vez conocer las opiniones de las experiencias que	Propiciar el funcionamiento competitivo del mercado interno de trigo.	Durante el primer trimestre de 2018, la Gerencia General sostuvo reuniones con representantes de Agrícola Valle Central, SOCAPIO, SOFO y Asociación de Molineros del Sur para conocer sus impresiones respecto al futuro del rubro triguero y al accionar de la empresa.
14	Colaboradores (trabajadores)	Difundir y explicar a los colaboradores los alcances del plan	Involucrar a toda la organización con el cumplimiento del plan estratégico.	Con fecha 12/11/18 se difundió el mandato estratégico de la empresa a los colaboradores de la organización.
15	Colaboradores (trabajadores)	Definición de un plan anual de metas e incentivos económicos variables.	Promover el aporte de toda la organización en el logro de los objetivos estratégicos de la empresa.	En Directorio N° 647 se aprobó el plan de metas 2018.
16	Colaboradores (trabajadores)	Ejecutar una política de gestión de personas, conforme a los estándares	Generar un adecuado clima laboral en la empresa.	Existe política de gestión de personas, cuyas acciones se han ejecutado paulatinamente el año 2018.
17	Colaboradores (trabajadores)	Ejecutar un plan de capacitación.	Promover el mejoramiento de la gestión institucional.	Si bien no se ha formalizado un plan de capacitación 2018, existen trabajadores que han recibido capacitación en materias de interés para la empresa.
18	Colaboradores (trabajadores)	Realizar la evaluación anual de desempeño.	Promover el mejoramiento de la gestión institucional.	Durante el 2018 se realizó última evaluación de desempeño de todo el personal de la empresa.
19	Colaboradores (trabajadores)	Actualizar las políticas de prevención de riesgos laborales de acuerdo a los	Promover el mejoramiento de la gestión institucional.	En Comité de Directorio N° 107 se entregó información al Directorio respecto a la política de prevención de riesgos laborales de la empresa.
20	Clientes y proveedores	Dar a conocer los alcances del Modelo de Prevención de Delitos y la política de conflicto de interés que	Cumplir las disposiciones de BPGC del SEP.	En años anteriores se realizaron capacitaciones relacionadas con la difusión del MPF. Durante noviembre de 2018, se han realizado capacitaciones relacionadas con el MPF de la empresa.
21	Clientes y proveedores	Mantener los canales de recepción de	Cumplir los lineamientos de prevención de delitos del SEP y del MPF de la	Existe un canal de denuncias operativo en la sección de Transparencia.
22	Comunidades del entorno.	Cumplir las disposiciones ambientales en las plantas de	Mantener buenas relaciones con la comunidad y dar cumplimiento a la	La empresa realiza sus actividades operacionales con total apego a la Normativa Ambiental vigente.

III. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

III.1 RESEÑA HISTÓRICA Y OBJETIVO SOCIAL

La Comercializadora de Trigo S.A. se constituyó legalmente, con fecha 16 de noviembre de 1986, surgiendo como respuesta del Estado a los problemas de comercialización que afectaban al sector triguero nacional.

Se estructuró como un poder comprador estatal que velaba por el adecuado funcionamiento del sistema de bandas de precios. Para llevar a cabo sus acciones, establecía una amplia red de centros de compras a lo largo del país, la que, en su conjunto, llegó a adquirir alrededor de MM 5,5 de quintales, entre los años 1987 y 1991, lo que corresponde al 84% de las compras totales efectuadas en la historia de la empresa.

El litigio impulsado el año 2001 por Argentina ante la OMC, que impugnó la operatoria del sistema de bandas de precios existente en Chile, determinó la reestructuración del mecanismo de bandas, definiéndose correcciones para hacerlo OMC compatible, esto es, predecible, estable y transparente.

En este nuevo escenario, de pérdida de eficacia de dicho instrumento, COTRISA se concentró en la prestación de servicios de acondicionamiento y almacenaje de granos, como una forma de mejorar el uso de sus activos y generar recursos que permitiesen solventar sus costos administrativos y operacionales.

Dos hechos relevantes para la empresa acontecen el año 2005: la adquisición y reacondicionamiento de la Planta de Silos Los Ángeles (arrendada a CORFO hasta la fecha) y la capitalización realizada por la Corporación de Fomento de la Producción, de los recursos obtenidos por ventas de trigo en la década de los noventa (400.000 U.F.), destinados a capital de trabajo de la empresa.

Durante el período 2006-2010, el foco institucional se centró en la reestructuración administrativa y operacional de la empresa, con la finalidad de mejorar su desempeño económico. De este modo, el accionar de COTRISA se centró en la prestación de servicios de acondicionamiento y almacenaje de granos, destacando la ejecución de programas de apoyo al almacenaje y comercialización asociativa de pequeños productores de trigo, maíz y arroz realizados con financiamiento del Ministerio de Agricultura y del Instituto de Desarrollo Agropecuario.

Por otra parte, y en la línea de contribuir al funcionamiento transparente del mercado interno de granos, la empresa reforzó la generación y transferencia de información relevante para la toma de decisiones comerciales, para lo cual implementó el envío de reportes semanales y mensuales de análisis del mercado nacional e internacional de granos. Lo anterior, fue complementado con la realización de talleres de capacitación en manejo de información orientados preferentemente a pequeños productores de trigo, maíz y arroz.

A mediados del 2010, el SEP solicitó a COTRISA la elaboración de un Plan Estratégico 2010-2014, cuyo objetivo fue la prospección y desarrollo de iniciativas que permitiesen agregar valor a la empresa. Luego de evaluar diversas alternativas, el Consejo SEP solicita a COTRISA que concentre sus funciones en la entrega de información para mejorar la toma de decisiones de los pequeños productores de granos y el mejoramiento de la capacidad de guarda y la certificación de calidades del trigo y otros granos.

El hecho distintivo del período lo constituyó el retorno de COTRISA a la comercialización activa de trigo, mediante la ejecución del Programa de Compras de Trigo, iniciativa impulsada por el Ministerio de Agricultura y cuya finalidad era propiciar una adecuada relación entre las paridades de importación de los trigos importados relevantes para el país con los precios del mercado doméstico.

Otro hecho relevante del período corresponde al relevamiento de las funciones del Laboratorio Central mediante la prestación de servicios de certificación de calidad de trigo, maíz y arroz para la Bolsa de Productos y la ejecución del Programa Sello COTRISA, iniciativa consistente en un programa de auditoría y evaluación de resultados a los laboratorios de análisis de calidad de empresas compradoras o procesadoras de granos. Lo último facilitó el camino en la implementación de la actual Ley N°20.656 que regula las transacciones comerciales de productos agropecuarios.

En este período, también se destacó el inicio de la implementación de un Programa de Buenas Prácticas Gobierno Corporativo, ejecutado conforme a los lineamientos del SEP mediante las cuales la empresa impulsa los principios de eficiencia, competitividad, transparencia y probidad.

En la actualidad la función objetivo de la empresa es COTRISA es una empresa del Estado que tiene por misión operar en la comercialización de granos como un agente que disminuye las asimetrías de negociación entre productores e industria procesadora, minimizando la diferencia entre el costo de importación corregido y el precio interno. Como tal, contribuye a mejorar la transparencia de la información, para lo cual aporta con certificaciones de calidad, centrando su accionar preferentemente hacia los pequeños productores que exhiben carencias en materias de conocimiento y acercamiento a los mercados.

Al 2022, COTRISA espera ser una empresa del Estado que aporte efectivamente al buen funcionamiento de la comercialización de granos, en un marco de sustentabilidad económica, social y ambiental. En este contexto, se encuentra definiendo su mandato estratégico 2018-2022.

III.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y NEGOCIOS DE LA EMPRESA

- **Servicios, negocios y actividades de la empresa**

Desde el punto de vista operacional, COTRISA es, en esencia, una empresa proveedora de servicios de acondicionamiento, almacenaje y comercialización de granos.

Los servicios que se otorgan en las instalaciones de la empresa son:

- **Gestión de compras:** servicio orientado a clientes que desean realizar operaciones de compraventa de cereales en las instalaciones operadas por la empresa. Esta prestación de servicios se realiza tanto a instituciones públicas (gestoras de políticas públicas sectoriales como por ej. Ministerio de Agricultura) como a empresas privadas demandantes de granos nacionales.
- **Almacenaje:** servicio orientado a clientes que desean acopiar y/o guardar granos en silos o bodegas, por periodos acotados de tiempo. Este servicio normalmente va asociado a los servicios de descarga de granos y se otorga tanto a instituciones públicas, como a empresas privadas demandantes de granos nacionales, sociedades de productores y productores nacionales.

- Secado: servicio orientado a clientes que desean rebajar la humedad de sus granos hasta los niveles requeridos por las industrias procesadoras. Este servicio se otorga tanto a empresas privadas demandantes de granos nacionales como a sociedades de productores y productores nacionales.
- Limpieza: servicio orientado a clientes que desean eliminar las impurezas de los granos a través de máquinas limpiadoras. Este servicio se otorga tanto a empresas privadas demandantes de granos nacionales como a sociedades de productores y productores nacionales.

Por otra parte, la empresa ha decidido aprovechar la experticia existente en las Unidades de Estudios y Laboratorio Central, para proveer servicios en otros ámbitos tales como:

- Programa Sello COTRISA: es un servicio otorgado a las empresas compradoras de granos, que consiste en la implementación de un programa de auditoría a los laboratorios de análisis de calidad de granos y cuyos objetivos son generar laboratorios confiables y transparentes para el mercado de granos, proporcionar un mecanismo que reduzca la incertidumbre de los agricultores respecto de la calidad de los análisis de granos y proveer una herramienta de control de gestión a la alta dirección de las empresas participantes.
- Certificación de calidades de granos transados en la Bolsa de Productos. Consiste en la evaluación y posterior emisión de un certificado que indica la calidad del producto analizado.
- Arbitrajes de análisis de calidad en el marco de la Ley que regula las transacciones comerciales de productos agropecuarios. Este servicio es otorgado a agricultores trigueros y maiceros que desean recurrir a una instancia de arbitraje respecto al análisis de calidad que efectuó el comprador de su producto. COTRISA actúa como laboratorio arbitrador.
- Provisión de información y análisis del mercado nacional e internacional de granos. Consiste en la recopilación de información y análisis de información de mercado, la cual es transferida principalmente vía página Web y/o e-mails. Además, comprende la realización de charlas técnicas respecto al comportamiento de los mercados de granos.

II.3 PROPIEDAD DE LA ENTIDAD

- **Propiedad**

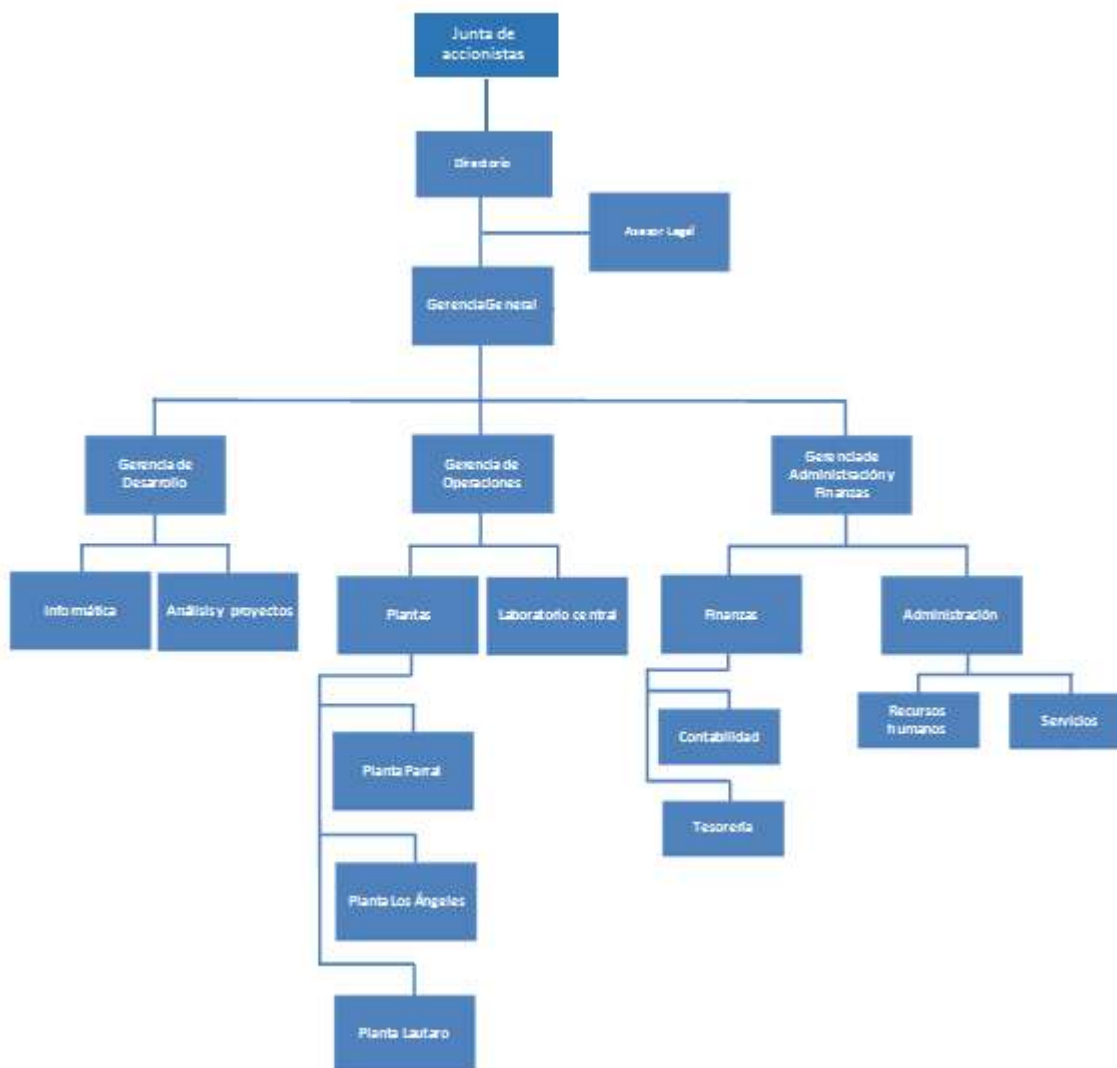
Al 31 de diciembre de 2018, la propiedad de la Comercializadora de Trigo S.A. está distribuida en 100 accionistas, dentro de los cuales se pueden destacar:

Cuadro 3. Detalle accionistas de COTRISA al 31 de diciembre de 2018

Nombre/razón social	N° acciones	Participación % en la propiedad
Corporación de Fomento de la Producción	121.048	97,24%
Cocensa S.A.	1.000	0,80%
Cooperativa Agrícola y Remolachera CAR Ñuble Ltda.	1.000	0,80%
Cía. Molinera El Globo S.A.	109	0,09%
Vicente Sánchez Gato S.A.	72	0,06%
Soc. Industrial Kunstmann S.A.	67	0,05%
Soc. Molinera de Osorno S.A.	67	0,05%
Soc. Industrial Teófilo Grob S.A.	64	0,05%
Molino Victoria S.A.	59	0,05%
Cía. Molinera Villarrica Ltda.	50	0,04%
Kunstmann Leuschner Roberto Eduardo	50	0,04%
Suazo Gómez S.A.	50	0,04%
Otros Accionistas	846	0,68%
Total	124.482	100,00%

III.4 ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL

- Estructura de la empresa



- Directorio, administradores y ejecutivos

El Directorio de la Sociedad está compuesto por los siguientes miembros: María Soledad Arellano S, Guillermo Pattillo A. y Gastón Caminondo V.

La Sociedad es administrada por los siguientes ejecutivos: Eduardo Zañartu U. (Gerente General), Raúl Agüero Chávez (Gerente de Operaciones), Carlos Laborda Farías (Gerente de Administración y Finanzas) y Walter Maldonado H. (Gerente de Desarrollo).

El personal de la empresa está compuesto por 4 Gerentes y ejecutivos principales, 14 profesionales y técnicos y 12 trabajadores.

III.5 MEJORAMIENTO CONTINUO

Las actividades que desarrolla la empresa se rigen por un Plan Estratégico, que va siendo actualizado anualmente si las circunstancias lo ameritan, del cual se desprende un plan de metas anuales comunes para toda la organización y de metas por cada una de las gerencias y plantas de silos de la empresa.

También existen mecanismos externos de supervisión, seguimiento y control de la gestión administrativa y económica, que son revisados y actualizados en reuniones de gestión interna, evaluaciones del SEP, auditorías internas (externalizadas) y auditorías externas. Los resultados de las evaluaciones son revisados en sesiones de Directorio o de Comité de Directorio.

En su calidad de sociedad anónima, debe reportar sus estados financieros anuales y trimestrales a la Superintendencia de Valores y Seguros. Por otra parte, como entidad que administra recursos públicos, la empresa está sometida a la fiscalización que desarrolla la Contraloría General de la República.

III.6 GOBIERNO CORPORATIVO

El SEP dicta normas y políticas de gestión, de aplicación general y homogénea, para las Empresas SEP y realiza acciones específicas orientadas a su aplicación, con el objeto de generar una gestión eficiente, eficaz, proba y transparente de las empresas estatales bajo su control de gestión.

En este contexto, COTRISA implementa Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo (BPGC) entendidas como un conjunto de instancias y prácticas institucionales en el proceso de toma de decisiones, que contribuyen a la creación de valor en un marco de transparencia, ética y responsabilidad empresarial, alineando intereses y promoviendo el respeto a los derechos de todos los accionistas y grupos de interés que participan directa e indirectamente en la empresa.

Estas acciones se agrupan en 17 ámbitos que abarcan los siguientes temas:

- Deberes del Directorio y su Presidente.
- Deberes de los Directores.
- Mitigación de Conflictos de interés.
- Responsabilidades del Comité de Auditoría.
- Funciones de la Auditoría Externa.
- Funciones de la Auditoría Interna.
- Gestión Integral de Riesgos.
- Prevención del riesgo de fraude.
- Seguridad de la Información.
- Políticas contables prudenciales.
- Código de conducta.
- Responsabilidad social empresarial (sustentabilidad).
- Gestión de personas.

- Transparencia.
- Gestión de crisis
- Compras y adquisiciones.
- Instancias controladoras.

De este modo se establece un plan anual de cumplimiento de BPGC, cuyo cumplimiento es evaluado por el SEP mediante una herramienta de balance scorecard.

III.7 CÓDIGO DE CONDUCTA

El accionar de la empresa y de los colaboradores que participan en ella se rige por un Código de Conducta el cual es complementado con el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad.

En ellos se definen los valores que rigen a la empresa en el cumplimiento de su misión y luego las premisas de actuación o conductas, que deben adoptar los miembros de la organización. Dan a conocer al personal de la empresa los fundamentos de un comportamiento ético, aclaran las incertidumbres que con frecuencia surgen en las actividades cotidianas de la empresa e informan las posibles consecuencias por la infracción de las conductas esperadas de cada miembro de la empresa.

El código de ética contempla:

- La conducta ética como cimiento de la existencia de la organización.
- Valores compartidos de la organización.
- Principios éticos.
- Objetivos generales de los valores y principios.
- Normas generales de conducta y responsabilidad basadas en los valores compartidos y los principios éticos.
- Manejo y uso de la información.
- Relaciones con las autoridades públicas.
- Relaciones entre los miembros de la empresa.
- Ejercicio de la autoridad.
- Administración de los bienes y dineros.
- Conflictos de interés.
- Regalos y obsequios.
- Finanzas e inversiones personales.
- Conducta personal.
- Alcohol y drogas.
- Administración, vigencia, infracciones y sanciones.

Lo anterior es complementario con el Modelo de Prevención de Fraudes que posee la empresa.

III.8 MODELO DE PREVENCIÓN DE FRAUDES (MPF)

COTRISA posee un Modelo de Prevención de Fraudes que se constituye en una declaración pública de oposición a la comisión de cualquier acto ilícito, penal o de cualquier otra índole, y que está dispuesta a combatirla y a prevenir un eventual deterioro de la imagen y del valor reputacional de la Sociedad.

Esta política constituye un compromiso de permanente vigilancia y sanción de los actos y conductas fraudulentos, de mantenimiento de mecanismos efectivos de comunicación y concienciación de todos los empleados y de desarrollo de una cultura empresarial de ética y honestidad.

Anualmente, el Comité de Directorio acuerda con la Administración un plan de trabajo para asegurar el cumplimiento de los objetivos trazados para el MPF.

Durante el año 2018, se implementó un plan de trabajo consistente en informar al Comité de Directorio de nuevas disposiciones que pudieran requerir la actualización del MPF, capacitar durante el 2018 al personal respecto a los alcances del MPF de la empresa y presentar un informe de evaluación de la potencial aplicación de principios de la Norma ISO 31.000 a la gestión del riesgo de fraude que desarrolla la empresa.

III.9 GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (G4-E2)

Para el logro de su misión, la empresa ha requerido implementar una Política de Gestión Integral de Riesgos cuyo objetivo sea identificar y tratar los riesgos relacionados con sus actividades, con el fin de obtener un beneficio sostenido en cada una de ellas y en el conjunto de todas las actividades.

De este modo, se aspira a identificar anticipadamente situaciones potencialmente negativas, buscando mitigar los efectos que pueden ocasionar en la empresa.

Durante el año 2018, se implementó un plan de trabajo consistente en presentar al Comité de Directorio las acciones de mitigación/control de los riesgos estratégicos, presentar a la Gerencia General un informe de revisión de nuevos lineamientos emitidos por el Estado en materia de gestión de riesgos, presentar al Comité de Directorio una matriz de riesgos estratégicos u otro instrumento que evidencie el apetito de los riesgos estratégicos y presentar al Comité de Directorio propuesta de indicadores o métricas que permitan informar al Directorio el desempeño de la empresa en materia de gestión de sus riesgos estratégicos.

En particular, a instancias del Consejo de Auditoría General de Gobierno se elaboró la matriz de riesgos abreviada sobre la cual la empresa centrará su foco de control.

Cuadro 4. Matriz de riesgos abreviada: riesgos financieros

N°	DESCRIPCIÓN RIESGO ESPECÍFICO	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL
1	Errores en la asignación de volúmenes de almacenaje, que generen un uso ineficiente de la capacidad de las plantas, o la pérdida de potenciales clientes.	La Gerencia de Operaciones controla mensualmente los volúmenes de granos almacenados y realiza ajustes en la asignación por plantas.
2	Errores en la programación de compras de insumos, que generen menor disponibilidad de la necesaria o eleven sus costos.	La Gerencia de Operaciones controla mensualmente las compras de insumos y realiza ajustes a la programación inicial.
3	Errores en la determinación de precios y estándares relevantes, que conduzcan a estimaciones de costos alejadas de la realidad.	El Gerente de Operaciones utiliza información sobre la situación actual del mercado y sobre la experiencia de periodos anteriores en cuanto a precios y costos, para minimizar los errores en la determinación de precios y estándares relevantes.
4	Errores en la elaboración del presupuesto de caja anual de la empresa, que conduzcan a una estimación poco realista de los movimientos del año siguiente.	El Gerente de Administración y Finanzas utiliza la información disponible sobre los ingresos y gastos operacionales estimados, para proyectar el presupuesto de caja de la empresa, y someterlo a la aprobación del Directorio.
5	Errores en la planificación de las inversiones financieras que provoquen falta de liquidez operativa.	La Gerencia de Administración y Finanzas se reúne mensualmente con las administradoras, para evaluar comparativamente la gestión y proponer eventuales ajustes en la planificación de las inversiones financieras.
6	Controles de los stocks de granos realizados de manera deficiente, que no permitan detectar mermas.	Los Jefes de las Plantas realizan cubricaciones mensuales y la Gerencia de Operaciones realiza cubricaciones cuatrimestrales, además se mantienen cámaras de vigilancia funcionando en forma permanente.
7	Registro deficiente, incompleto o inoportuno de los servicios prestados, que dificulte el control de los stocks almacenados y el cobro de los servicios.	La Unidad de Control de Gestión compara los datos registrados en el sistema informático, con los reportes mensuales de las romanas; además, aleatoriamente revisa documentos de respaldo.
8	Liquidaciones de los servicios prestados realizadas de manera deficiente, incompleta o inoportuna.	El Gerente de Operaciones coteja todas las liquidaciones emitidas por el la Unidad de Control de Gestión, con la información del sistema informático y los contratos, para detectar y corregir eventuales errores u omisiones.
9	Registro deficiente o inoportuno en el sistema contable, de los movimientos de la cartera de inversiones financieras.	El Gerente de Administración y Finanzas revisa mensualmente las cuentas contables de activos financieros, y de intereses y reajustes, revelados en las cuentas de resultados.
10	Registro deficiente o inoportuno en el sistema contable, de los ingresos por percibir generados por ventas de servicios.	El Gerente de Administración y Finanzas revisa mensualmente las cuentas contables de activo y de deudores comerciales, y los ingresos en los centros de costos.
11	Deficiencias en la elaboración de los estados financieros mensuales y trimestrales, que den información errónea sobre la situación económica y financiera.	La Gerencia de Administración y Finanzas envía mensualmente los estados financieros, visados por el Gerente General, al SEP y trimestralmente a la Superintendencia de Valores y Seguros.
12	Deficiencias en la elaboración de los estados financieros anuales, que provean información errónea sobre la situación económica y financiera de la empresa.	El Gerente de Administración y Finanzas revisa los estados financieros anuales, y los auditores emiten una opinión respecto a la veracidad de los saldos contables.

Cuadro 5. Matriz de riesgos abreviada: riesgos fraude

N°	DESCRIPCIÓN RIESGO ESPECÍFICO	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL
1	Suscripción de contratos de provisión de bienes y servicios con partes relacionadas no permitidas. Suscripción de contratos de bienes y servicios que presenten problemas de conflicto de interés.	Existe política de mitigación de conflictos de interés y contratos con partes relacionadas. Existe base de datos de personas naturales y jurídicas con quienes pudiesen existir situaciones de conflicto de interés. Los contratos son visados por asesor legal.
2	Existencia de fraudes a los EE.FF. Existencia de revelaciones financieras engañosas.	Los EE.FF son enviados en forma mensual a Directores y al SEP. Los EE.FF son auditados semestralmente.
3	Existencia en la empresa de prácticas de abuso laboral y/o acoso sexual	Existe política de gestión de personas, código de ética y reglamento interno de orden, higiene y seguridad donde se reglamentan, prohíben y sancionan este tipo de conductas.
4	Existencia de situaciones que vinculen a la empresa con prácticas de lavado de activos y/o financiamiento al terrorismo.	Existe Modelo de Prevención de Fraudes que describe prácticas no permitidas en la empresa. Existe procedimiento para denunciar operaciones sospechosas a la UAF.
5	Malversación o uso indebido de caudales públicos.	Existe un sistema de doble firma en la suscripción de documentos a pagar. Existen auditorías a los EE.FF.
6	Existencia de cohechos/sobornos en las prestaciones de servicios que se realizan en plantas.	Las prestaciones de servicios son controlados via SIC. Existe Código de Ética y Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad que norma y sanciona este tipo de conductas

Cuadro 6. Matriz de riesgos abreviada: riesgos estratégicos

N°	DESCRIPCIÓN RIESGO ESPECÍFICO	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL
1	Disminución de la superficie cultivada de trigo en el país a niveles que no requieran la existencia de una política pública de apoyo sectorial.	Si bien es un riesgo inherente al giro de la empresa, cabe señalar que la empresa realiza un monitoreo permanente sobre el comportamiento de las variables productivas del sector triguero.
2	Incumplimiento del rol que la empresa debe desempeñar en el mercado interno de granos.	El Directorio realiza gestiones con el Ministerio de Agricultura para aclarar el rol que la nueva administración pretende darle a COTRISA propiciando revertir algunas restricciones que se generaron en las últimas versiones del Programa de Compras de Trigo. Este insumo será utilizado por el nuevo Directorio en la elaboración del próximo plan estratégico institucional.
3	No disponer de infraestructura adecuada o suficiente para brindar los servicios requeridos por sus clientes.	El Directorio define plan de inversiones tendiente a dotar a la empresa de las capacidades de acondicionamiento y almacenaje de granos requeridas para el cumplimiento de su misión.
4	Entregar información insuficiente a los agentes del mercado interno de granos.	La Gerencia General Gerencia conjuntamente con la Gerencia de Desarrollo evalúan nuevas informaciones que podrían resultar interesantes de informar al público objetivo y la forma como generarlas.
5	Funcionamiento incorrecto del Programa de Compras de Trigo.	El Directorio controla en forma periódica la operación del PCT a través de informes preparados por la Gerencia de Desarrollo. Por otra parte, valida aspectos estratégicos (ej. Modelo de Precios), operacionales y administrativos. Finalmente, la Administración desarrolla acciones de control y evaluación del PCT.
6	Ocurren accidentes laborales graves.	La Gerencia de Operaciones supervisa el cumplimiento por parte de los trabajadores de las plantas de almacenaje de la política de prevención de accidentes laborales, la cual incorpora entre otros procedimientos de mantención de equipos, entrega de equipamiento de seguridad, entrega de información y capacitación en materias de prevención de accidentes laborales.
7	Percepción de insatisfacción en los servicios brindados por la empresa.	El Gerente de Operaciones supervisa permanentemente el funcionamiento de las plantas de almacenaje de la empresa y controla que los servicios se brinden adecuadamente. Además, revisa periódicamente el buzón de reclamos y sugerencias habilitado en cada una de las plantas de almacenaje.
8	Existencia de un nivel de prestaciones de servicios que no alcance a cubrir los costos operacionales de la empresa.	El Gerente de Operaciones anualmente prospecta negocios factibles de realizar en las plantas con los cuales programa la utilización de la infraestructura lo que se revela tanto en el presupuesto como en los EE.RR de la empresa. El Gerente de Operaciones realiza una presentación de estos temas al Directorio.
9	Existencia de bajas de interés que afecten negativamente al rendimiento económico de las inversiones que realiza la empresa.	La Gerencia de Administración y Finanzas es la responsable de implementar la política de inversiones de la empresa, controlando que las administradoras de fondos cumplan las exigencias del MINHAC en materia de la clasificación de riesgos de las inversiones y orientado a las administradoras de fondos respecto a los plazos de vencimiento de los instrumentos de inversión conforme a las necesidades de la empresa. La GAYF debe reportar semestralmente al Directorio el estado de la cartera de inversiones de la empresa y sostiene reuniones mensuales con la administradoras de fondos para hacer un
10	Ausencia de controles generales sobre la gestión de la empresa.	La Administración implementa planes de auditorías internas y externas para controlar la gestión de la empresa. Estos planes son controlados por el Directorio.
11	Daño reputacional en la imagen de la empresa producto del bajo cumplimiento de los estándares de transparencia.	El Gerente de Desarrollo se encarga de implementar acciones que den cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Transparencia (N° 20.285). Debe completar y enviar encuesta de autoevaluación al CPLT y rinde cuenta al Directorio y al SEP en esta materia.
12	Ocurren delitos/fraudes contemplados en la Ley N° 20.393.	La empresa dispone de un Modelo de Prevención de Fraudes (MPF), el cual designa al Gerente de Desarrollo como encargado de prevención de fraudes. Anualmente, se propone al Directorio un plan de trabajo tendiente a operativizar el MPF.
13	Opinión pública desfavorable respecto al compromiso de la empresa con la comunidad y con el cuidado del medio ambiente.	La empresa está en proceso de construcción de una política de sustentabilidad y creación de valor agregado que busca dar explicitar los compromisos que adquiere con sus principales stakeholders. En este contexto, la empresa ejecuta acciones que buscan mantener buenas relaciones con las comunidades beneficiarias de las acciones de la empresa y cumplir las disposiciones ambientales vigentes para este tipo de industrias.
14	Daño reputacional en la imagen de la empresa por la ocurrencia de malas prácticas empresariales.	El Gerente de Administración y Finanzas se encarga de supervisar el cumplimiento de la política de operaciones con partes relacionadas que previene situaciones de conflicto de interés. Por otra parte, el Gerente de Desarrollo desempeña el rol de encargado de prevención de delitos y está alerta a potenciales denuncias de malas prácticas empresariales.

III.10 POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL QUE INCORPORA LINEAMIENTOS DE CREACIÓN DE VALOR COMPARTIDO (SUSTENTABILIDAD)

El SEP ha definido principios rectores en materias de sustentabilidad y generación de valor compartido para las empresas públicas, impulsando una gestión empresarial que maximice las acciones en materia económica, sociocultural y ambiental, basada en el bienestar laboral, el aporte al desarrollo local, la protección del medioambiente y la innovación.

De este modo, la creación de valor compartido supone la implementación de políticas y prácticas operacionales que generan no sólo un beneficio económico, sino que a la vez aportan valor social de modo que las empresas adquieran mayor competitividad al mejorar las condiciones de las comunidades donde operan, que a su vez se ven beneficiadas.

En consideración a los nuevos elementos orientadores surgidos tanto al interior de la empresa como en el SEP, COTRISA diseñó una política de RSE que recogió las prioridades de la administración y las definiciones proporcionadas por el SEP en esta materia.

III.11 IMPACTOS EN EL ÁMBITO ECONÓMICO

- **Desempeño económico de la empresa (G4-EC1)**

El Estado de Resultados 2018 arrojó una pérdida de MM\$ 187.9, lo cual representó un incremento de un 32% respecto a la pérdida registrada en el ejercicio anterior.

Cuadro 7. Comparativo de Estados de Resultados 2017-2018

Ítems	2018	2017
Ingresos de actividades ordinarias	451.757.309	456.043.006
Costo de Ventas	(624.276.911)	(638.922.307)
Ganancia Bruta	(172.519.602)	(182.879.301)
Otros Ingresos por Función	23.440.976	24.093.343
Gastos de Administración	(620.750.532)	(568.177.431)
Otros Gastos por Función	(4.248.803)	(10.560.344)
Ingresos Financieros	656.368.721	584.314.885
Costos Financieros	(19.105.476)	(23.001.413)
Ganancia (Pérdida) antes de Impuesto	(136.814.716)	(176.210.261)
Impuesto a la renta o Absorción	(5.089.462)	(11.719.276)
Total Estado de Resultados Ganancia (Pérdida)	(141.904.178)	(187.929.537)

La ganancia bruta también se vio afectada en MM\$ 10.4 producto de una menor prestación de servicios.

- **Propiciando el funcionamiento transparente y competitivo del mercado interno de trigo: Programa de Compras de Trigo (PCT) (G4-EC4)**

El PCT corresponde a una política pública sectorial, impulsada por el Ministerio de Agricultura (MINAGRI) y ejecutada por COTRISA cuyo objetivo es promover la existencia de una correcta relación entre los precios internos del cereal y los costos alternativos de importación de trigos homologables en calidad. Esta política contribuye a mejorar las condiciones de comercialización existentes en el mercado interno del cereal, propiciando la existencia de precios de compra competitivos conforme a las condiciones de mercado internacional existentes durante la cosecha nacional.

Se diseñó como un instrumento que forma parte de la política de contribuir a la transparencia y disminución de las fallas en el mercado de trigo, especialmente en periodos de cosecha de este grano.

Es un componente dentro de la política porque en la comercialización del trigo, dado que también se despliegan esfuerzos en materia de mejorar la información, institucionalizar las transacciones (ley que regula las transacciones comerciales de productos agropecuarios) y mostrar, por medio de COTRISA, que dispone de infraestructura para ejercer una capacidad disuasiva a los comportamientos oligopsonicos que pudieren surgir en el mercado del trigo.

En el año 2018 esta iniciativa fue financiada mediante un contrato directo suscrito entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) y COTRISA, el cual permitió solventar los costos de operación y comercialización de este Programa.

Los clientes objetivos del PCT correspondieron a pequeños productores nacionales que hubiesen sembrado trigo con el apoyo del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP).

Conforme a la proyección del volumen total de compras de trigo, la distribución en las regiones de interés y la disponibilidad de capacidad de guarda, se establecieron poderes de compra en San Fernando, Talca, Parral, Chillán, Los Ángeles, Lautaro y Carahue.

Durante el 2017, las condiciones del mercado interno no hicieron necesaria la participación activa de COTRISA en las compras del cereal.

En términos económicos, el aporte realizado por INDAP a COTRISA alcanzó los MM\$ 221.9.

- **Plan de inversiones: Construcción de nueva Planta de Silos Los Ángeles (G4-EC7)**

COTRISA mantiene una infraestructura que le permite tener presencia en las principales regiones productoras de cereales, asumiendo que la disponibilidad de instalaciones de almacenaje contribuye a la credibilidad que le otorgan los distintos agentes del mercado interno de granos respecto a la factibilidad que COTRISA pueda participar activamente en el mercado del trigo, en el caso de ser requerido.

Durante el 2018, se finalizó la construcción de la nueva Planta de Silos Los Ángeles, la cual inició sus servicios otorgando secado y almacenaje de maíz.

III.12 IMPACTOS EN EL ÁMBITO AMBIENTAL

- **Cumplimiento de la normativa ambiental (G4-EN29)**

Durante los años 2015 y 2016, la empresa se abocó a desarrollar todos los estudios previos que le permitieron materializar el proyecto de construcción de la nueva Planta de Silos Los Ángeles.

Entre los estudios desarrollados se encuentra un estudio de pertinencia ambiental que permitió a la empresa realizar una consulta a la autoridad ambiental respecto a que el proyecto no es susceptible de causar impactos ambientales según la normativa ambiental vigente de acuerdo al artículo 10 de la Ley N° 19.300, y especificadas en el artículo 3° del Reglamento del SEIA, no siendo necesario someterse al SEIA.

El Proyecto Relocalización Planta de Silos Los Ángeles, no se encuentra considerado en las tipologías del artículo de la Ley N°19.300, modificada por la Ley N°20.417 y en el artículo 3 del reglamento D.S. N° 40/12 del Ministerio del Medio Ambiente (MMA), puesto que corresponde a un proyecto agroindustrial, que no generará residuos sólidos iguales o mayores a 8 t/día, sus instalaciones no

ocuparan más de 20 Ha, y su potencia instalara no es igual o superior a 2.000 KVA. Aun así, se efectuó un análisis de cada letra de ingreso y su relación con el proyecto.

Al respecto, el Servicio de Evaluación Ambiental del Biobío, resolvió que el proyecto no requería ingresar obligatoriamente al SEIA en forma previa su ejecución.

Cabe señalar que durante el año 2018, la empresa no recibió sanciones ni multas por infracciones a la normativa ambiental.

III.13 IMPACTOS EN EL ÁMBITO SOCIAL

- **Prácticas laborales y trabajo digno: Política de Gestión de Personas (G4-LA11)**

La empresa posee una Política de Gestión de Personas que está estrechamente relacionada con la misión y visión de la empresa y que tiene como objetivo principal conseguir que las relaciones laborales sean el sostén de creatividad, innovación, compromiso, confianza y trabajo en equipo, logrando así una mayor productividad y, sobre todo, a un mayor desarrollo profesional y personal integral.

La condición de COTRISA de ser una empresa pública hace que la relación que se establece entre la administración y el personal, dentro de un marco normativo muy exigente, adquiera un significado muy específico pues debe compatibilizar el éxito de la gestión de la empresa con un adecuado desarrollo de las personas que la componen en los distintos niveles jerárquicos de su organización.

Durante el año 2018 se desarrollaron acciones tendientes a evaluar el desempeño del 100% de los trabajadores de la empresa, se evaluó el cumplimiento de metas y conforme a ello se procedió a pagar las bonificaciones extraordinarias. Por otra parte, se financiaron iniciativas de capacitación.

- **Relaciones entre los trabajadores y la dirección**

En el contexto de la gestión de las comunicaciones, la empresa asume que la comunicación responde al principio de poner en común los objetivos, derechos y deberes de todos los componentes de la organización de manera transparente y fluida.

La organización de la empresa se atiene a una necesaria jerarquización y a una definición precisa del marco normativo y de los cargos y funciones, de tal manera que en consideración a esta forma de organización se promueven formas reguladas y flexibles de intercambio de información que faciliten la comunicación interna.

Cada unidad organizativa –gerencia, planta o unidad- tiene mecanismos de reunión formales y también se producen organizaciones ad hoc como el comité directivo formado por los gerentes, reuniones informales establecidas a propósito de celebraciones de la empresa o de días determinados o por razones que los propios trabajadores proponen son instancias que son reconocidas por la administración y facilitan la comunicación de los trabajadores. Otro ejemplo de comunicación corresponde al proceso de evaluación de desempeño que se menciona a continuación.

- **Derechos humanos: Gestión de la Seguridad (G4-LA6)**

La Prevención de Riesgos de COTRISA está basada en el respeto y confianza por sus trabajadores, adoptando a su vez, las siguientes directrices:

- En COTRISA no existe objetivo económico o productivo alguno que justifique poner en peligro o riesgo potencial a sus trabajadores o a sus clientes. El cumplimiento del Plan de Prevención de Riesgos debe representar una prioridad para cada uno de los miembros de nuestra organización.
- Capacitar y profesionalizar a sus trabajadores, entregándoles las herramientas y conocimientos necesarios para desarrollar y ejecutar los trabajos dentro de los estándares de eficiencia, seguridad y calidad, definidos por COTRISA.
- Comprometer a todos los integrantes de la empresa en la búsqueda del mejoramiento continuo, abarcando con ello todos nuestros procesos, servicios y procedimientos, para así lograr una correcta y segura ejecución de todas nuestras labores.
- Las labores no sólo deben ser realizadas con calidad y profesionalismo, sino con seguridad y se debe hacer respetando los estándares, buscando alternativas de igual eficiencia y de menor costo.
- Trabajar sólo en condiciones de riesgo aceptable y controlado.
- Respetar y hacer respetar permanentemente la legislación laboral vigente.
- La empresa cree en la capacidad de sus colaboradores, con quienes el logro de los objetivos es posible si todos se comprometen a respetar y cumplir con Política de Prevención de Riesgos. En ella, cada uno de los integrantes de COTRISA tiene la misma importancia y responsabilidad.

Estos principios son complementados con cursos de prevención de riesgos que son dictados por especialistas de la Asociación Chilena de Seguridad, en particular, al personal de las plantas de silos que opera la empresa.

Cabe señalar que durante el 2018, no se registraron víctimas mortales ni accidentes laborales graves en los trabajadores de la empresa. Lo mismo aconteció durante la ejecución de la construcción de la nueva Planta de Silos Los Ángeles.

- **Sociedad**

- **Respecto a Comunidades locales: Acciones de mitigación de potenciales conflictos sociales (G4-SO2)**

La empresa procura mantener buenas relaciones con la comunidad que habita en el entorno de las plantas de silos que posee, actuando bajo los principios de debida diligencia³ contemplados en su política de RSE y valor compartido.

³ Debida diligencia según ISO 26.000: proceso exhaustivo y proactivo para identificarlos impactos negativos reales y potenciales de carácter social, ambiental y económico de las decisiones y actividades de una

En este contexto, cuando se observó que en el entorno de la Planta de Silos Los Ángeles se comenzó a ejecutar un proyecto inmobiliario (complejo de block habitacionales), el Directorio determinó iniciar el proyecto de traslado de la planta de silos a un sector la construcción de un proyecto de características industriales y que presente ventajas comparativas para su adecuado funcionamiento.

A lo anterior, se agregó la decisión de reducir el nivel de movimiento en la actual instalación al mínimo posible para mitigar los riesgos de reclamos de los vecinos y de generar un conflicto con las autoridades comunales.

Sin bien el desempeño económico de la unidad de negocios planta de silos Los Ángeles se ha visto perjudicado, afectando los resultados económicos de la empresa, por otra parte, se tiene la satisfacción que a la fecha no ha existido ningún reclamo o acusación la empresa motivada por las actividades en la planta de silos indicada.

Esta decisión, además contribuye a la descontaminación del radio urbano de la ciudad de Los Ángeles, la cual fue declarada este año como zona saturada.

- **Lucha contra la corrupción: Modelo de Prevención de Fraudes (G4-58)**

COTRISA desarrolló el 2013 su Modelo de Prevención de Fraudes que se constituye en una declaración pública de oposición a la comisión de cualquier acto ilícito, penal o de cualquier otra índole, y que está dispuesta a combatirla y a prevenir un eventual deterioro de la imagen y del valor reputacional de la Sociedad.

Esta política constituye un compromiso de permanente vigilancia y sanción de los actos y conductas fraudulentos, de mantenimiento de mecanismos efectivos de comunicación y concienciación de todos los empleados y de desarrollo de una cultura empresarial de ética y honestidad.

Desde la fecha de implementación del MPF no se han detectado situaciones fraudulentas en la empresa, ni han existido denuncias en los distintos canales dispuestos para ello.

- **Cumplimiento del marco regulatorio: Política de Transparencia**

El año 2008 fue publicada en el Diario Oficial la Ley N° 20.285, sobre "Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información de la Administración del Estado". Esta ley regula el ejercicio de este derecho respecto de los órganos de la administración del Estado, los que están en virtud de ella obligados a responder las solicitudes de información de los ciudadanos (Transparencia Pasiva), y a mantener en sus páginas webs una serie de antecedentes de interés general a disposición permanente del público (Transparencia Activa).

organización a lo largo del ciclo de vida completo de un proyecto o de una actividad de la organización, con el objetivo de evitar y mitigar dichos impactos negativos.

Considerando las obligaciones que la Ley N° 20.285, en particular, las contenidas en el Artículo Décimo de las Disposiciones Transitorias, que incluye a las Empresas Públicas creadas por Ley y a las Empresas del Estado y Sociedades en que éste tenga participación accionaria superior al 50% o mayoría en el Directorio, el Sistema de Empresas, SEP, determinó que COTRISA sea incluida dentro de las Empresas obligadas por Ley al Acceso a la Información.

En diciembre de 2018, el Consejo para la Transparencia evaluó el cumplimiento de estas disposiciones en las empresas públicas. COTRISA obtuvo un cumplimiento de 95.7%.